

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3323** MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid,

Anuncia 1.-Que en el procedimiento concursal número 498/12 referente al deudor Cid Ruiz Orcajo, S.L., con CIF n.º B-82/769.290, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 21 de enero de 2013.- Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A130003082-1